



**ACTA SESION ORDINARIA N.º 27 / 2024
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 25.09.2024, siendo las 15.08 Horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 27 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca, Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Alberto Solo de Zaldívar, Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Miriam Pérez Bahamonde, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Nycol Rain Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barría.

Se encuentra presente además la Directora de la unidad de Control interno Doña Maricel Garay Cárdenas.

TABLA A TRATAR:

- 1.- Aprobación Actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Sanción Modificaciones Presupuestarias Nos. 27 y 28 / 2024, correspondiente a las Áreas Salud y Municipal respectivamente.
- 4.- Consultas asesor jurídico
- 5.- Sorteo Presidencia Concejo Municipal
- 6.- Varios

1.- Aprobación Actas anteriores:

El Secretario Municipal señala que fueron enviadas para su aprobación las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias Nos. 12 – 13 – 14 y 15 / 2024.-

- **Acta Sesión Ordinaria N° 12 / 2024**

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Rain Díaz	X		

Acuerdo N.º / 2024:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°12 / 2024.-

- **Acta Sesión Ordinaria N° 13 / 2024**

Se procede a la votación:



VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz			X

Acuerdo N.º / 2024:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°13 /2024.-

La Concejala Doña Miriam Pérez Bahamonde aprueba con la observación de incorporar los motivos del rechazo de las Modificaciones Presupuestaria Nos. 16 y 17 / 2024.-

La concejala Sra. Nycol Raín se abstiene por encontrarse ausente en dicha sesión.-

- *Acta Sesión Ordinaria N° 14 / 2024*

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N.º / 2024:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°14 /2024.-

- *Acta Sesión Ordinaria N° 15 / 2024*

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		



Acuerdo N.º / 2024:

El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°15 /2024.-

La concejala aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 15 con las siguientes observaciones:

- Incorporar carta de Don Carlos Calixto
- Especificar en la aprobación de la Modificación N° 20 / 2024 a qué corresponde el terreno que se quiere adquirir (cancha de jineteadas).

2.- Correspondencia:

Se da lectura a carta del Director de la Novena Compañía de Bomberos “ Bomba Laguna Blanca”, mediante la cual solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas (Candola), durante la realización de la Peña Folklórica, que tendrá lugar en el Gimnasio municipal, el día Sábado 28 de Septiembre desde las 20 Horas hasta las 24:00 Horas .

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan			X
Sr. Esteban Vera Vásquez			X
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N.º / 2024:

El Honorable Concejo Municipal acuerda autorizar especialmente y de forma transitoria el expendio de bebidas alcohólicas (Candola), a la Novena Compañía de Bomberos “ Bomba Laguna Blanca”, representada por el Director , don ESTEBAN VERA VASQUEZ, durante la realización de la Peña Folklórica, que tendrá lugar en el Gimnasio municipal, el día Sábado 28 de Septiembre desde las 20 Horas hasta las 24:00 Horas .

3.- Sanción Modificaciones Presupuestarias Nos. 27 y 28 / 2024, correspondiente a las Áreas Salud y Municipal respectivamente:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 27 /2024

AREA: SALUD: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-05-03-006-002-009	OTROS APORTES AFECTOS - BONO ART 44 LEY 20883	M\$ 166.-	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$ 166.-	\$ -
---------------------------	-----------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$ 166.-	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 166.-	\$ -
-------------------------	-----------	------

OBSERVACIONES:

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS POR BONO ARTICULO 44 LEY 20.883 PARA PERSONAL A CONTRATA, AREA SALUD, AÑO 2024

La Directora de la unidad de Control interno señala que la Modificación Presupuestaria N° 27, corresponde al Área de Salud y se trata específicamente del siguiente movimiento presupuestario, cuyo destino es distribuir los mayores ingresos provenientes de los servicios de salud y que se refiere al municipio para efecto de pagar el Bono correspondiente al art. 44 Ley N° 20.883, que se paga en dos oportunidades dentro año, en los meses de Marzo y Septiembre.

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2024:

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 27 / 2024.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 28 / 2024



AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$152.604.103.-	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$152.604.103.-	\$	-
---------------------------	-----------------	----	---

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-31-02-004-042-000	NORMALIZACION DE EMPALMES BT Y REFUERZO DE RED BT VILLA TEHUEL	\$152.604.103.-	
	CHES.		

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$152.604.103.-		
-------------------------	-----------------	--	--

OBSERVACIONES:

INGRESO FONDOS DE LA SUBDERE PARA EJECUCION DEL PROYECTO "NORMALIZACION DE EMPALMES BT Y REFUERZO DE RED BT VILLA TEHUELCHES A TRAVÉS DEL PROGRAMA MEJ.DE BARRIOS DE LA SUBDERE.

Doña Maricel Garay Cárdenas explica la Modificación Presupuestaria N° 28, señalando que corresponde al Área Municipal y se trata de recursos que vinieron de la Subdere a través del Programa Mejoramiento de Barrios, para financiar la ejecución del Proyecto denominado "NORMALIZACION DE EMPALMES BT Y REFUERZO DE RED BT VILLA TEHUELCHES".

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		
Sra. Nycol Raín Díaz	X		

Acuerdo N° / 2024:

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 28 / 2024.-

4.-Consultas asesor jurídico:

En primer lugar el Sr. José Luis Pérez manifiesta que el día de hoy salió la sentencia por la causa de Don Miguel Peña Meneses, siendo rechazada la demanda no obtuvo dinero y además debe cancelar las costas del juicio. Agrega que queda una instancia de apelación ante la Corte de apelaciones. El asesor jurídico señala además que existe otra demanda de Don Miguel Peña, la cual se encuentra en trámite.

Seguidamente Don José Luis Pérez hace entrega a los concejales de un listado detallado de los juicios, causa por causa y los montos demandados y pagados, señalando que de un monto de \$ 250.000.000 demandado se han cancelado \$ 22.000.000.-



La concejala Sra. Miriam Pérez consulta por el tema de Doña Marcela Curillán, a lo que el asesor jurídico señala que hubo un reclamo a Contraloría por parte de la defensa y el Organismo contralor ordenó retrotraer el sumario administrativo, presentando el Municipio un recurso de reposición, del cual hasta la fecha no hemos tenido respuesta.

El concejal Don Carlos Fajardo se refiere a los sumarios en cuanto a plazos y en que nos puede perjudicar.

Al respecto el Asesor jurídico señala que en nada, salvo que sean causas por problema de manejo de fondos. Agrega que los sumarios pueden durar años, por diferentes problemas

El concejal Don Alberto Solo de Zaldívar consulta por el tema de la toma y el oficio que se iba a enviar.

Al respecto Don José Luis Pérez manifiesta señala que la última vez que se conversó el tema se iban a reunir con la persona y después de eso se iba a tomar una decisión.

La concejala Sra. Patricia Maldonado señala que además hay otras familias en la misma situación. Se concluye en que habría que enviar una comunicación o notificación a las familias involucradas, poner un plazo para acercarse a conversar con el municipio y posteriormente enviar una carta.

Se consulta finalmente por el listado de sumarios, el tema del pozo profundo.

5.- Sorteo Presidencia Concejo Municipal:

El secretario Municipal procede a dar lectura a parte del oficio N° E471612 / 2024, de la Contraloría General de la República, que señala lo siguiente:

Presidencia del Concejo, representación protocolar y convocatoria al Concejo:

“Mientras proceda la subrogancia, la presidencia del concejo la ejercerá el concejal presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección municipal respectiva, salvo cuando se verifique lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 107”. Por su parte, el artículo 107 de la aludida ley N° 18.695 -modificado por el artículo 1°, N° 24, letra b), de la apuntada ley N° 20.742-, prevé, en su inciso tercero, que “Sin embargo, la presidencia del concejo sólo podrá ejercerla un concejal que no estuviere repostulando a dicho cargo o postulando al cargo de alcalde. Si hubiere más de uno en tal situación la presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva. Si todos los concejales estuvieren repostulando, la presidencia se decidirá por sorteo entre ellos”.

Seguidamente, se imparten las instrucciones referente al sorteo, procediendo a introducir dentro de una bolsa 06 pelotas de ping – pong, habiendo una de ellas marcada con la letra P y quien la obtenga presidirá las sesiones durante el mes de Octubre 2024.

Se procede a efectuar el sorteo, resultando electo el concejal Don Alberto Solo de Zaldívar.

6.- Varios:

Se fijan las próximas sesiones Ordinarias del Mes de Octubre para los días 09 – 16 y 23.10.2024.-

El Sr. alcalde informa que el día de ayer se entregaron las estrategias de energía local de las diez comunas de la Región.

La concejala Sra. Patricia Maldonado consulta si llegó el Acta de la Comisión Salud que estaba pendiente, a lo que la concejala Doña Miriam Pérez responde positivamente, solicitando nuevamente



la concejala Patricia Maldonado, entregar copia de la misma a cada uno de los funcionarios de la Posta de Villa Tehuelches.

La concejala Sra. Patricia Maldonado se refiere al problema existente en la Posta por la rotura de cañerías, en el sentido de tener las precauciones y prever dichas situaciones que se producen por las bajas temperaturas.

La concejala Sra. Nycol Raín consulta por el Campeonato de cueca si se realiza o se suspende. Al respecto la concejala Sra. Patricia Maldonado explica la situación.

La concejala Doña Nycol Raín consulta por los informes trimestrales, a lo que el Sr. alcalde manifiesta que la Srta. Carolina Cárcamo se encontraba ausente y que ahora debería abocarse a ese tema.

La concejala Sra. Miriam Pérez se refiere y destaca la entrega de las estrategias de energía local en Amumag como también el Seminario de capacitación de la Ley Karin, donde participaron concejales y funcionarios del Municipio.

Referente al tema de la Ley Karin la concejala en referencia consulta al alcalde por el protocolo y reglamento que hay que elaborar, a lo que el alcalde responde que se está trabajando en el tema y que está bastante avanzado.

La concejala Sra. Miriam Pérez consulta cuándo se van a ver los pre-presupuestos, a lo que se le responde que la primera semana de octubre.

La concejala Doña Miriam Pérez señala que, retomado el punto de los informes trimestrales de control interno pendientes, correspondientes a los meses de Marzo, Junio y Septiembre y respecto a las excusas del Sr. Alcalde de que Daf debe entregar los antecedentes a la unidad de control interno, señala que ella va a la parte de control que tiene que entregar el informe al concejo de acuerdo a los antecedentes de Daf, por lo que quiere que se tome un acuerdo de concejo para que la Directora de la unidad de Control interno, Doña Maricel Garay les entregue un informe del porque no se han entregado los informes correspondientes a los meses de Marzo, Junio y Septiembre del presente año. Agrega que entiende que la Sra. Maricel no puede entregar información sin antecedentes, pero que ellos igual tienen que resguardarse del porque no se les está entregando la información y cuál es el motivo.

La directora de la unidad de Control interno señala haberlos entregado, a lo que la concejala manifiesta que ese fue el del último trimestre del año 2023.-

La directora de Control interno informa que el día de hoy Doña Carolina Cárcamo reportó los informes a Contraloría, por lo que ahora se pueden hacer los informes de control interno.

Respecto al informe solicitado, la directora de la unidad de control interno manifiesta que los motivos por los cuales no se han podido entregar los informes lo ha informado en reiteradas ocasiones y que podría solicitar las actas al secretario Municipal, donde debe constar lo señalado. Agrega que hacer un informe el día hoy sería que recién se está informando, siendo que ella lo ha manifestado desde hace mucho tiempo atrás. Agrega que la información se subió el día de hoy, por lo tanto, ahora se van a hacer todos los informes.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:40 Horas.



RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL